

LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA FAMILIA REGIOMONTANA

Por Manuel Yarto Wong

INTRODUCCIÓN

La creciente violencia delictiva que se refleja en los medios de comunicación locales y que atemoriza a amplios sectores de la sociedad regiomontana, obliga a analizar las causas de este fenómeno. Un primer acercamiento muestra la progresiva falta de respeto a la ley, no sólo por los delincuentes, también se da en la sociedad en general, la cual expresa decepción al no encontrar en la autoridad un esfuerzo consistente por imponer un Estado de Derecho.

Apoyado en datos de la Encuesta Nacional sobre Cultura de la Constitución en México del 2003, Guardado (2006) asegura que en México priva a nivel de mentalidad una cultura de la legalidad embrionaria, pues la mayoría de los mexicanos consideran que lo más importante es una sociedad donde se apliquen y respeten las leyes, pues lo consideran el principio básico para la convivencia social y la justicia. Sin embargo, concluye el autor advirtiendo que con instituciones tan ineficientes, corruptas y desprestigiadas como las que operan en México difícilmente puede avanzar una genuina cultura de la legalidad necesaria para la consolidación democrática, ya que el apego a la legalidad es uno de los principios claves en el proceso de formación de ciudadanía.

OBJETIVOS

El presente trabajo busca explorar el estado actual de la cultura de la legalidad en el espacio familiar de la sociedad regiomontana, la manera como se inculcan y fomentan al interior de los hogares los conocimientos y las habilidades necesarias para respetar la ley, y cómo se ejercen ambas en la vida cotidiana.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

La mayoría de las definiciones de cultura de la legalidad coinciden en destacar la capacidad y el conocimiento de los individuos para participar en la elaboración, defensa y cumplimiento de las leyes. En nuestro caso la definiremos como “el conjunto de representaciones sociales acerca de la ley, combinadas con alguna noción de la justicia y la valoración y legitimidad de las instituciones encargadas de velar por la observancia y respeto al orden jurídico” (Guardado, 2006, p.42).

Estudios previos revelan que en México existe una opinión negativa sobre el respeto a la ley por parte de gobernantes y gobernados. Según la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2008 (ENCUP), entre las personas que consideran que México vive en una democracia, sólo el 6% opina que los mexicanos respetan “mucho” la ley, el 31% la respetan “algo”, el 52% “poco” y el 11% “nada”. En la misma encuesta el 75% de los ciudadanos consideró que diputados y senadores como encargados de elaborar las leyes toman más en cuenta son sus propios intereses o los de sus partidos a la hora de hacerlas.

En ese contexto, las autoridades comenzaron a tomar cartas en el asunto desde finales de los 80s. Entre 1987 y 1992 aparecen diversos programas para fomentar la cultura de la legalidad, ante una creciente ola delictiva. Entre 1997 y 1998 los estados de Baja California y Chihuahua establecen como materia optativa la Cultura de la Legalidad en la educación secundaria. Para el 2003 la SEP fomenta este programa a nivel nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Y en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 de la actual

administración se dedica un capítulo al tema donde se declara el compromiso gubernamental para fomentar la cultura de la legalidad a través del sistema educativo nacional. Todo lo anterior muestra que el fomento a la cultura de la legalidad ha estado estrechamente ligada a la educación formal.

METODOLOGÍA

Para la investigación se determinó recurrir a técnicas cualitativas –específicamente el uso de los grupos de discusión- a manera de realizar un acercamiento exploratorio al fenómeno, ya que un repaso inicial reveló la ausencia a nivel nacional y local de trabajos enfocados a estudiar la cultura y los valores de la legalidad en el ámbito del hogar y la familia. El estudio de la cultura de la legalidad se ha centrado más en el ámbito escolar. En nuestro estudio se realizaron ocho grupos de discusión; cuatro con padres y madres de familia, dos de cada uno, y los otros cuatro para hijos adolescentes, dos con varones y dos con mujeres. Definimos a la adolescencia como etapa de transición que se da generalmente entre los 12 y los 17 años. Aunque los criterios para establecer dicha etapa varía según el grupo social, establecimos entre los 12 y los 17, porque diversas clasificaciones consultadas –OMS, Unicef, Inegi, SSA- incluyen ese rango. En ambos grupos se estableció como variable o categoría de análisis el nivel de estudios. En el caso, tanto de los padres como madres, los grupos se dividieron en aquellos con estudios básicos con o sin concluir, y aquellos con estudios profesionales o de posgrado concluidos. En el caso de los hijos, se dividieron igualmente entre hijos cuyos padres tenían estudios básicos con o sin concluir e hijos cuyos padres tenían estudios profesionales o de posgrado concluidos.

Las sesiones se llevaron a cabo los días miércoles 15 de septiembre para los adolescentes y miércoles 22 de septiembre para los padres en instalaciones de la Universidad Regiomontana.

Durante las sesiones se utilizaron videos como detonadores de la conversación, cuyo contenido se relacionaba directamente con el tema a discutir.

El procesamiento de datos pasó para una etapa de transcripción y vaciado al software para análisis de información cualitativa NVivo, versión 2.0

Gil Flores (1993) recomienda el uso de un guión temático que permita situar la discusión y evitar que se aleje del objetivo del estudio. En nuestro caso establecimos seis preguntas o temas para conversar. Cada una de ellas se presento al grupo, luego de exhibirle un video de un minuto de duración en promedio sobre un tema relacionado con la cultura de la legalidad. La lista de temas fue: 1.- Conocimiento sobre las leyes 2.- Percepción sobre la cultura de la legalidad en la familia y en la sociedad 3.- Voluntad de respetar y cumplir la ley en el ámbito familiar 4.- Representación de las autoridades y responsables de aplicar la ley 5.- Representación de los delincuentes

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Respecto al primer punto, pese a que existe una coincidencia general de la importancia que significa conocer las leyes, los participantes aceptaron sin dudar su desconocimiento.

¿Qué sabemos de las leyes? Que no se respetan. Hijo-A

Nomás en la primaria y ya. Después ya no lo vimos. Madre-A

La influencia de la cultura estadounidense quedó visible luego que los participantes se refirieran con frecuencia a la justicia estadounidense como punto de comparación.

Es bien fácil que se cumpla la ley. Si al río Santa Catarina le quitas el nombre y le pones Bravo todo mundo va a cumplir con la ley. Padre-A

En su diagnóstico sobre la situación imperante en México, los participantes describieron una cultura de la ilegalidad.

El mexicano es muy así, de que “ay me vale, luego pago mordida, al cabo no va a pasar nada”. Y por eso seguimos iguales. Hija-A

Al tratar de entender las causas de la situación, factores económicos y una ausencia de cultura ciudadana fueron las explicaciones más recurrentes.

Es la falta de civismo. Se eliminó de la secundaria la materia de civismo, no hay educación cívica y entonces no sentimos que sea nuestra la ciudad, no sentimos que sean nuestras leyes, sino que es algo ajeno a nosotros Papá-A

Pareciera que uno de los culpables es el deficiente sistema educativo, que no inculca una formación cívica.

Al plantear soluciones, las posturas entre padres e hijos son distintas, mientras los primeros enfatizan la cuestión de la educación, los segundos plantean soluciones violentas.

La pena de muerte a secuestradores, eso me parece súper bien. Hija-A

A veces es mejor hacer justicia por tu propio método. Hijo-B

Respecto a la voluntad de respetar y cumplir la ley desde el ámbito familiar, el discurso es alarmante.

Si obras bien no avanzas, pero si haces lo malo, avanzas y tienes dinero. Hija-B

No vale la pena ser honesto ni saber de leyes, porque no sirve de nada. Hija-A

Sobre la representación de los actores principales de hacer cumplir la ley en el país, la opinión generalizada es que todos son corruptos, jueces, abogados, autoridades, policías, etc.

Contraria es la representación de los delincuentes, donde no existe consenso. Mientras algunos imaginan al delincuente negro, gordo y feo, otros lo describen como gente común y corriente que a veces también va a misa.

Hay incluso expresiones xenófobas como una manera de exculpar a la cultura local.

La mayoría no son personas de aquí, vinieron de otras partes. Madre-A

Pareciera que para la ciudadanía se ha desdibujado la representación de los delincuentes.

CONCLUSIONES

Entre las principales conclusiones destaca la polarizada visión de cómo resolver el problema de la ilegalidad imperante. Mientras los padres llaman a reforzar la educación, los hijos prefieren el uso de la violencia.

Los padres justifican la falta de cultura de la legalidad, responsabilizando a la escuela e insistiendo en que es un problema de educación, como si ésta fuera responsabilidad exclusiva de maestros e instituciones escolares o gubernamentales. Es urgente recuperar el paradigma de que la educación es un trabajo que realiza en el hogar. Los padres la han dejado en manos de la escuela, pero ésta se ha convertido con el tiempo es un centro de formación de habilidades laborales, más que un medio para transmitir valores y cultura a las nuevas generaciones.

Aunado a ello, el estado ha marginado a la familia en dicho proceso de educación cívica y social. Históricamente, en México la socialización jurídica se ha llevado al cabo en la educación básica y media superior, pues se considera que en ese momento los jóvenes llegan a la mayoría de edad y por tanto se convierten en ciudadanos, pero la formación ciudadana debiera iniciar mucho antes, en el hogar.

Y concluimos con una cita de Moloeznic (2007) quien asegura que “el reto está en superar el obstáculo institucional para que el respeto y la aplicación de las leyes, así como su sanción a quien la quebrante, sienten las bases de una cultura de la legalidad y rompa con los vicios de la corrupción” (p. 21). Y la familia es una institución fundamental en la solución de este problema.